



AUTORIZA INGRESO DE CAMION A ZONA RESTRINGIDA.

DECRETO N° 4376

Chillán Viejo,

11 JUL 2012

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N°18.290.

CONSIDERANDO

La solicitud de la Empresa **BARRERA HNOS. LTDA.**, para que se le otorgue autorización de ingreso a zona restringida de los camiones placa patente **BKGR 15, CXRX 15, CTCR 93, BRDL 79 – 3, WG 4219, ZJ 5522, UW 8754, BRDL 79-1, YP 2712, PZ 1396**, a fin de ingresar al terreno ubicado calle Juan Martínez de Rozas N° 955, para realizar extracción de tierra para futura Construcción de Edificios Habitacionales.

DECRETO

1. **Autorizase** el ingreso a zona restringida de los siguientes camiones placa patente **BKGR 15, CXRX 15, CTCR 93, BRDL 79 – 3, WG 4219, ZJ 5522, UW 8754, BRDL 79-1, YP 2712, PZ 1396**.

2. La autorización se extiende en las siguientes calles:

Salida: Juan Martínez de Rozas, Ángel Parra, Av. O'Higgins, Soto Mayor, Gacitúa y Las Canoas.

Retorno: Las Canoas, Gacitúa, Soto Mayor, Barboza, Tomas Yavar, Serrano y Juan Martínez de Rozas.

3.- **La Empresa BARRERA HNOS. LTDA.**, ejecutora de la obra, será responsable de instalar y mantener de día y de noche la correspondiente señalización, de acuerdo a las instrucciones que le impartiera el Departamento de Tránsito, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 63/86 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procurando el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para los vehículos de emergencia y que los niveles de ejecución de las faenas aseguren mínimas molestias a los vecinos, en virtud de lo prescrito en el artículo 102 de la ley 18.290, Ley de Tránsito.

4. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/COB/job.

DISTRIBUCIÓN: Interesado; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Dpto. de Transito, Oficina de Partes.

SM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL